

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53154 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 (antiguo 1ª Instancia nº 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 183/2019 se ha dictado en fecha 24 de septiembre de 2019 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Xasa Networks, S.L., con CIF B09367806 y domicilio en Burgos, calle Vitoria nº 238, 9º B.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a don Miguel Ángel Aguilar Furrasola, mayor de edad, con DNI 45065116C, Letrado, con domicilio profesional en Burgos, calle Vitoria nº 17, 4ª Planta, Oficina 406, teléfono 902 193 217 y correo electrónico a efectos del presente concurso: concursal2@cyoauditores.com en su calidad de representante de la entidad QLT Accountant's Grup, S.L.P., señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 19 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190069737-1